



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DÍA

O/D No. 23/2005.-

Ref.: Cursos de Capacitación, a distancia, organizados por el CEDDET (España)- Año 2005.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo 11 de abril de 2005.

VISTO: el Programa de capacitación a distancia para funcionarios públicos, año 2005, del **CEDDET** (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico), institución del Gobierno Español, con apoyo del Banco Mundial y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España;

RESULTANDO: I) que se ha recibido el ofrecimiento de participar en Cursos, vía informática, para funcionarios aduaneros, tendientes a promover la transferencia de conocimientos desde países desarrollados a países en desarrollo, así como, el intercambio de experiencias prácticas entre expertos españoles y latinoamericanos en las distintas materias;

II) que el CEDDET concede becas para sufragar el costo del curso, a aquellos funcionarios públicos interesados en participar que superen el proceso de selección, siendo por cuenta del participante, como matrícula, el pago de U\$S 100,00 (cien dólares estadounidenses) por curso;

CONSIDERANDO: de interés para el funcionariado aduanero la participación en los citados Cursos, dado que la capacitación resulta imprescindible para su eficiente desempeño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los Decretos 459/977 de 4 de diciembre de 1997, y Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º del Decreto 282/2002 de 23 de julio de 2002,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1). Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento de participar en los Cursos organizados por el CEDDET en el correr del año 2005, según el siguiente detalle:

- **Mejores prácticas de la Administración Tributaria.**
Comienzo: 25/04/2005.
Clausura: 01/07/2005.
- **Prácticas Aduaneras Internacionales para Expertos en Tributos Internos.**
Comienzo: 09/05/2005.
Clausura: 08/07/2005.

2). Las condiciones requeridas para participar en dichos Cursos son las siguientes:

- Justificar ser funcionario aduanero, preferentemente con estudios universitarios;
- Aceptar el procedimiento de selección que establezcan las entidades patrocinadoras;
- Asumir el compromiso de abonar la matrícula en tiempo y forma.

Firmas:

- DANIEL ROBERTO VENERI - Padrón: 7944 Esc.: A Grado: 12
- LUIS ALBERTO SALVO - Director Nacional de Aduanas



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DÍA

- 3). Para obtener información adicional sobre programas y formas de enlace, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo en el horario de 14 a 16 horas.
- 4). Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página WEB del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

Firmado electrónicamente por
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
C/N (R) Luis Alberto Salvo

ORDEN DEL DIA N° 23/2005

Firmas:

- DANIEL ROBERTO VENERI - Padrón: 7944 Esc.: A Grado: 12
- LUIS ALBERTO SALVO - Director Nacional de Aduanas